



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Por la presente se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2022 sobre el nombramiento como funcionarios de carrera de los agentes de la Policía Local de Los Yébenes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

Vista la Propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas realizadas por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo de oposición libre, de tres plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, categoría de Policía, Escala básica del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2019 (BOP núm. 50 de 13 de marzo de 2019), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria y en la legislación vigente;

• Resultando, que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2022, se procedió a nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, a D. Miguel Hernández Manzanero, D. Oliver Sánchez Guijarro y D. Salvador José Gurumeta de Castro desde su incorporación el 24/01/2022 y hasta la finalización, el 30/09/2022, del curso selectivo 2022 convocado y organizado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

• Resultando, que con fecha 30 de septiembre de 2022 se emite por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, informe académico en el que consta que D. Miguel Hernández Manzanero, D. Oliver Sánchez Guijarro y D. Salvador José Gurumeta de Castro, han superado el preceptivo Curso Selectivo en los Cuerpos de Policía Local.

• Considerando, la Propuesta final emitida por el Tribunal Calificador de fecha 9 de diciembre de 2021 y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 20 de la Ley 8/2022, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y por cuanto antecede esta Alcaldía, resuelve:

PRIMERO. - Nombrar funcionario de carrera de la Escuela de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, a:

- D. Miguel Hernández Manzanero.
- D. Oliver Sánchez Guijarro.
- D. Salvador José Gurumeta de Castro.

SEGUNDO. - Notificar la Presente Resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique el nombramiento.

TERCERO. - Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO. - Comunicar el nombramiento y toma de posesión al Registro de Policías Locales de Castilla-La Mancha para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. - Dar Traslado de la Presente Resolución a la Subdelegación de Gobierno y Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

SEXTO. - Dar traslado de la Presente Resolución al Departamento de Personal, Intervención y Tesorería. Lo que se publica para general conocimiento..

Los Yébenes, 14 de octubre de 2022.- El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-5210